



MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN SOCIOLOGIA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO	4
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	9
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	9
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	19
5. INDICADORES DE RESULTADO	19
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	28
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	39
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	40
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	43

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/master>

Esta página web incluye un enlace a otra página del Centro con información específica del Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada>).

Por otra parte, el Máster cuenta con su propia página web: <https://www.ucm.es/musaps/>.

Además, los alumnos (y otros interesados) tienen a su disposición a través de la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación:

<http://politicasysociologia.ucm.es/tramites>

También disponen de información detallada sobre la gestión y el seguimiento de los títulos que realiza la Comisión de Calidad del Centro:

<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

Por último, tanto la UCM como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología proporcionan información sobre las posibilidades de acceso a los programas de Doctorado desde el Máster, ya que es una opción para la que habilita la titulación:

<http://www.ucm.es/doctorado>

<https://politicasysociologia.ucm.es/doctorado>

Especialmente durante el periodo de preinscripción y matrícula, el Coordinador responde a través del correo electrónico dudas específicas que tienen los potenciales estudiantes del Máster, la mayoría de las veces indicándoles la dirección de la página web que contiene la información en cuestión.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título de Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta.

La Comisión General de Calidad está compuesta por los siguientes miembros:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el curso 2017/18, la Comisión General de Calidad se ha compuesto de los integrantes recogidos en la Tabla 1.1.:

Tabla 1.1.: Comisión General de Calidad del curso 2017/18

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión. Miembro nato
Cristina	Pérez Sánchez	Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia. Miembro nato
Benita	Beneitez Romero	Vicedecana de Grados y Vicepresidenta de la Comisión
Concepción	Anguita Olmedo	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la Comisión
Millán	Arroyo Menéndez	Vicedecano de Doctorado e Investigación y Vicepresidente de la Comisión

Fernando	Harto de Vera	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Secundino	González Marrero	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
José Antonio	Errejón Villaceros	Agente externo a la UCM experto en calidad
Paloma	González Gómez del Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
María Tebelia	Huertas Bartolomé	Representante PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Manuel	Espinel Vallejo	Representante PDI con vinculación NO permanente
Francisco Javier	Martínez Minaya	Representante PAS
Samuel	Daza Cáceres	Representante Estudiantes
Alba María	De la Madriz Prieto	Representante Estudiantes
Inas	El Desouki	Representante Estudiantes
David	Hernández Martínez	Representante Estudiantes

Fuente: Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Toda la información sobre el Sistema de Calidad se encuentra disponible en la web de la Facultad (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>). El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (Artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

En el año 2014 se generó la figura de la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia con el fin de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos. Por lo tanto, esta figura se encuentra en contacto permanente con los Vicedecanatos que asumen las competencias de los Grados y Másteres, así como con las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres, con el objetivo de asesorarles y de dar traslado de sus problemáticas y sugerencias de mejora a la Comisión General de Calidad.

En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Esta cuestión está pendiente de estudio, ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado, así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de calidad de Grado y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2017-18, la Comisión de Calidad se ha reunido en dos ocasiones: el 7 de febrero de 2018 y el 11 de abril de 2018. En la primera de dichas reuniones se procedió a presentar y aprobar las memorias de seguimiento de los Grados y Másteres de la Facultad, así como el informe anual de la Comisión de Calidad del curso 2016/17, y se acordó elevar al Vicerrectorado de Calidad, Oficina para la Calidad, tres peticiones de cara a la elaboración en el futuro de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones: 1) el mantenimiento de la estabilidad en las series de datos proporcionadas desde la Oficina de Calidad para su valoración, de manera que en lo posible se evite la ruptura de dichas series como consecuencia de la introducción de cambios en los cuestionarios debidos a la aplicación de nuevos indicadores, tal y como sucediera desde el

curso 2014-2015; 2) el establecimiento de plazos más coherentes a lo largo del proceso de elaboración de las Memorias, dado que la interpretación de los datos proporcionados requiere tiempos distintos a los previstos desde la Oficina para la Calidad; y 3) que los datos que se envían en bruto relativos a las encuestas de satisfacción de los/las estudiantes Erasmus sean remitidos una vez analizados, debido a la imposibilidad material de acometer dicho análisis desde la Coordinación de las diferentes Titulaciones.

En la reunión del 11 de abril de 2018 se abordó, tras el correspondiente informe de la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia, el tratamiento de la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado de Sociología-Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas-Filosofía y el tratamiento de otras reclamaciones.

Tabla 1.3.: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2017/18

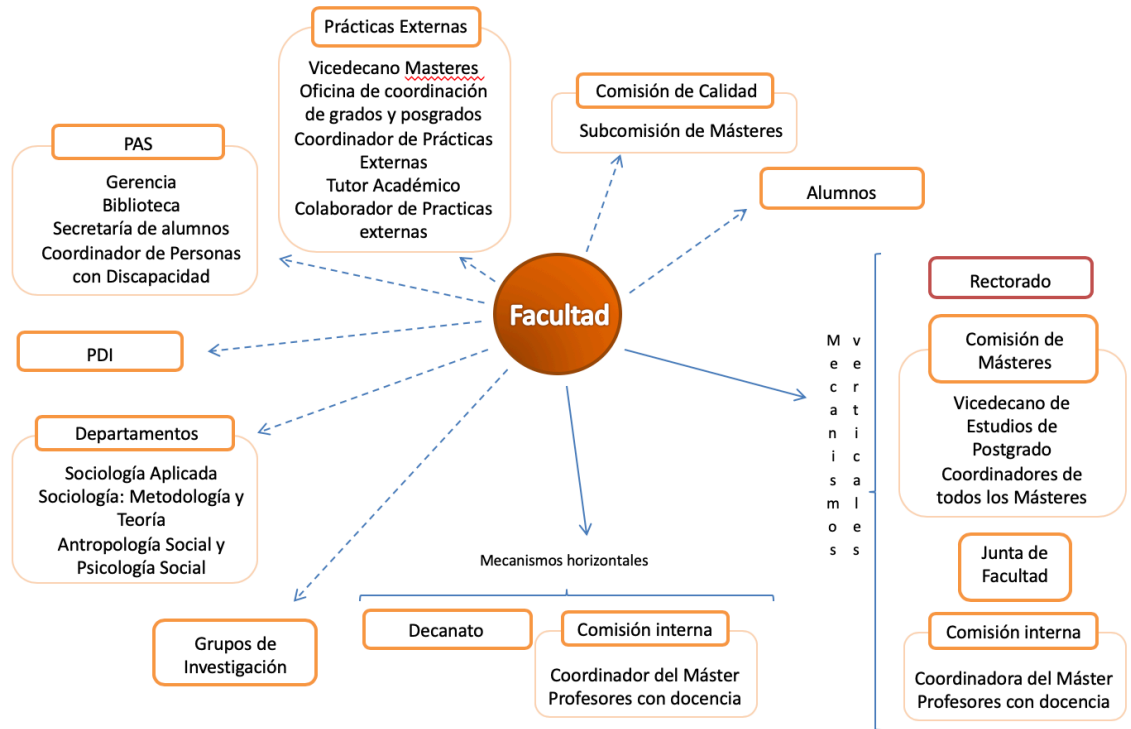
Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
07-02-2018	Memorias de seguimiento de Grados y Másteres	Aprobación de las memorias de seguimiento de los Grados en Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública, Antropología social y cultural, Sociología, Relaciones Internacionales -y los correspondientes Anexos a los Dobles Grados de Derecho-Ciencias Políticas y Sociología-Relaciones Internacionales) y Másteres en Análisis Político, Estudios avanzados en Antropología social y cultural, Gobierno y Administración pública, Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y aplicaciones, Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, Sociología Aplicada: Problemas sociales, Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación, Política de Defensa y Seguridad internacional, Estudios Contemporáneos de América Latina),
4-11-2018	Tratamiento de la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado de Sociología-Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas-Filosofía.	Se atendió la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado y acordó por unanimidad y de común acuerdo formular las siguientes recomendaciones: 1.-Incrementar las vías de comunicación entre los/las estudiantes y el Departamento mediante la celebración de reuniones periódicas, además de potenciar de manera urgente la figura del Coordinador/a. 2.-Instar urgentemente al profesorado desde el Departamento así como desde la Coordinación de los Dobles Grados, la redacción y cumplimentación de las fichas de las asignaturas que aparecen aún sin completar en la web, y subirlas de inmediato al Campus Virtual. Asimismo, el Departamento deberá ejercer un mayor control sobre los programas de las asignaturas así como sobre la adecuación a los mismos de los contenidos explicados por el profesorado. 3.- En relación a la gestión de las becas erasmus y cuestiones derivadas de la misma como convalidaciones, dada la excepcionalidad de la situación actual al carecer por el momento de la figura de Coordinador/a del Doble Grado, se recomienda que los estudiantes sean recibidos y atendidos por los/las Coordinadores/as de los respectivos Grados, ello con independencia de que puedan acudir en primera instancia a la Vicedecana de Relaciones Internacionales. 4.- Convocar a las Juntas de Facultad a los/las representantes estudiantiles de estos Dobles Grados, en tanto en cuanto no se nombre un/a nuevo/a Coordinador/a. 5.- Perfilar las características especiales de los TFG de los Dobles Grados atendiendo a la posibilidad de que sean dirigidos por tutores/as

	<p>Tratamiento de varias reclamaciones recibida por los estudiantes.</p>	<p>coordinados/as. 6.-Instar a los Departamentos a que de manera inmediata resuelvan las carencias formativas derivadas del solapamiento de contenidos entre asignaturas diferentes. 7.- Se recomienda poner en marcha mecanismos que contribuyan a resolver los actuales problemas de coordinación, planificación y gestión derivados de una deficiente comunicación entre Facultades. 8.- Se recomienda a todo el profesorado, de manera insistente, hacer uso del Campus Virtual aun cuando ello no tenga carácter obligatorio.</p> <p>En relación a las reclamaciones relativas a varias asignaturas, éstas fueron remitidas a los Directores de los Departamentos implicados por tratarse algunas de dichas cuestiones de una competencia propia de los respectivos Departamentos.</p>
--	--	---

En lo que a las quejas y reclamaciones se refiere, y debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas Instancias al órgano competente. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Gráfica 1: Organización de la organización y los mecanismos de coordinación del título.



a) La Coordinación del Máster

El Master Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales ha contado y cuenta (en la implantación y el desarrollo del título) con dos mecanismos de coordinación (previstos en la memoria verificada original). A saber, un mecanismo horizontal, que se articula a través de la Comisión de Coordinación interna al Máster, y un mecanismo vertical, que se articula a través de la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación horizontal se refiere, la Comisión de Coordinación interna está compuesta por el Coordinador/a, nombrado por la Junta de Facultad, el profesor/a encargado de la coordinación de las prácticas y otros profesores/as del Máster integrados en los dos Departamentos impulsores del mismo (extintos Departamentos de Sociología I y Sociología III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), tal y como se recoge en el apartado 5.1.2 de la memoria verificada original. Durante el curso 2013-2014, la Comisión de Coordinación decidió por unanimidad incorporar a los directores de los dos Departamentos impulsores mencionados, pasando a formar parte formalmente de la misma (durante el curso 2017-2018 esos Departamentos se han fusionado, junto con otros, en el Departamento de Sociología Aplicada, del que se nutre el grueso de los profesores del Máster). Durante el curso 2016-2017, la Comisión de Coordinación decidió también por unanimidad invitar a los estudiantes delegados de curso a una audiencia cada dos reuniones de la misma, al finalizar la sesión, para informarles de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados.

El Coordinador del Máster es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

El Coordinador de Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes de Máster; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.
- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

Además, como ya se ha dicho, el Coordinador forma parte de la Comisión de Coordinación interna, que durante el curso 2017-2018 ha estado integrada por:

Profesor/a	Calidad
Eduardo Romanos	Coordinador del Máster y co-responsable de prácticas del Máster
Marisa Revilla	Directora del extinto Dpto. de Sociología I y co-responsable de prácticas del Máster
Rafael Díaz-Salazar	Profesor del Máster
Margarita Barañano	Profesora del Máster
Manuel Espinel	Profesor del Máster
Jose Santiago	Profesor del Máster

Es labor de la Comisión de Coordinación recibir, estudiar, evaluar y decidir sobre las solicitudes de matrícula. Así mismo hace públicos y aplica, caso por caso, los requisitos de formación previa específica (a tenor de lo establecido en art. 17 del RD 1393/2007 de 29 de octubre) de los alumnos con titulaciones distintas a las fijadas como idóneas, que sean admitidos al Máster. Todos los años hace público al comienzo del curso las principales líneas de investigación (con los correspondientes subtemas y profesores responsables) sobre las que los estudiantes pueden plantear la realización de los Trabajos de Fin de Máster, organizando, al final del primer semestre, una reunión de orientación con los alumnos, sobre su diseño, ejecución, redacción y presentación. Es responsable también de la asignación y coordinación de los tutores que dirigirán los TFM y de la selección y buen funcionamiento del tribunal que habrá de juzgarlos. La Comisión de Coordinación resuelve, asimismo, en primera instancia, las cuestiones controversiales que, en el proceso de impartición del Máster, se suscitan por parte de profesores/as, personal administrativo y alumnos/as.

La actuación de la Comisión de Coordinación interna del Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales se ha concretado en diversas reuniones puntuales para tratar los distintos asuntos que le competen. Pero ha sido igualmente clave la resolución ágil de asuntos mediante discusión y asesoría virtual entre sus miembros, especialmente a través del correo electrónico, de manera continua en todos los cursos. Además, se han organizado diversas reuniones periódicas con profesores y alumnos para recabar información sobre la marcha del Máster y las posibles mejoras a proponer a la Comisión de Coordinación para mejorar, año a año, su funcionamiento. Así, en el curso 2017-2018 se han celebrado 16 reuniones, 5 de ellas con estudiantes de nuevo ingreso (de bienvenida, al poco de iniciar el curso, dos informativas sobre prácticas externas y TFM, y una reunión hacia final de curso), 4 con el claustro de profesores y otras 7 específicas de la Comisión de Coordinación interna. La relación de las reuniones es la siguiente:

Fecha	Tipo de reunión	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/09/2017	Comisión de Coordinación interna	Decisión sobre solicitudes recibidas en el tercer plazo de admisión
27/9/2017	Claustro de profesores	Información sobre proceso de renovación de la acreditación, acuerdo sobre renovación de la Comisión de Coordinación interna, información sobre el proceso de admisión y matrícula.
2/10/2017	Reunión con estudiantes	Presentación del Máster en el Acto de Bienvenida y resolución de dudas sobre el desarrollo del curso

31/10/2017	Comisión de Coordinación interna	Diseño de actividades a organizar con la ayuda recibida de Rectorado para el curso 2017-2018
24/1/2018	Reunión con estudiantes	Discusión sobre el desarrollo del primer cuatrimestre y propuestas de mejora de cara al segundo
24/1/2018	Reunión con estudiantes	Información sobre TFM y el proceso de asignación de las prácticas externas.
8/2/2018	Claustro de profesores	Puesta en común sobre el desarrollo del primer cuatrimestre; informe final de los evaluadores sobre Renovación de la Acreditación; organización de los tribunales de TFM; discusión sobre encuestas de satisfacción y evaluación docente.
2/3/2018	Comisión de Coordinación interna	Decisión sobre solicitudes recibidas en el primer plazo de admisión y acuerdo sobre fortalecimiento del protocolo de confidencialidad en relación con las prácticas externas
12/3/2018	Comisión de Coordinación interna	Discusión y acuerdo sobre mecanismos para evitar posibles casos de falta autoría en TFM y otros trabajos
15/3/2018	Comisión de Coordinación interna	Planificación docente del curso 2018-2019
19/4/2018	Claustro de profesores	Horarios del curso 2018-2019
10/5/2018	Comisión de Coordinación interna	Asignación de tutores de TFM
16/5/2018	Reunión con estudiantes	Proceso de asignación de prácticas externas e información sobre el fortalecimiento del protocolo de confidencialidad en relación con las mismas.
29/5/2018	Comisión de Coordinación interna	Decisión sobre solicitudes recibidas en el segundo plazo de admisión y discusión sobre actividades a organizar en el curso 2018-2019 con la ayuda recibida desde Rectorado
29/5/2018	Reunión con estudiantes	Discusión sobre desarrollo del segundo cuatrimestre y propuesta de mejora de cara al curso siguiente.
7/6/2018	Claustro de profesores	Discusión sobre el desarrollo del curso 2017-2018 e información sobre el proceso de admisión y la planificación del curso 2018-2019; asignación de tutores académicos de prácticas externas.

Al mismo tiempo ha predominado un sistema de archivado digital de los procesos de convocatoria e intercambio de documentación, previos y posteriores a las reuniones o consultas cursadas a Decanato y a la Comisión de Coordinación interna del Máster. En Campus Virtual se creó un espacio de coordinación para facilitar la comunicación y la consulta de documentación relevante entre los miembros de la Comisión de Coordinación interna, que puede mostrarse a los evaluadores.

Por otra, parte, desde el primer curso de impartición del Máster se ha venido revisando (en coordinación con el profesorado y recogiendo las apreciaciones de los alumnos) la adecuación de la carga de trabajo del estudiante por asignatura y cuatrimestre. La Comisión de Coordinación interna del Máster es informada y consultada a este respecto, actuando como mecanismo de coordinación horizontal complementario a las reuniones con profesores y alumnos. Por el momento no ha habido necesidad de desdoblamiento de grupos en ninguna asignatura por lo que tampoco ha sido necesario implementar mecanismos de coordinación entre los profesores a este respecto. Sí que hay, sin embargo, un mecanismo de coordinación horizontal para evitar posibles solapamientos entre las diferentes asignaturas. Al principio de curso, el Coordinador revisa los programas de las asignaturas para que esto no ocurra y, si es necesario, se pone en contacto con los profesores responsables para que los modifiquen. En las asignaturas impartidas

por más de un profesor, los profesores implicados se reúnen con antelación suficiente para diseñar el programa y repartir la carga de trabajo (docencia y evaluación).

b) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro.

La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología está presidida por la Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad.

Tabla 2.1.: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

PRESIDENTE	
Dña. Concepción Anguita Olmedo	Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas
MIEMBROS	TITULACIÓN
Miguel S. Valles	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Fátima Arranz	Igualdad de Género en las Ciencias Sociales
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública
Dolores Rubio	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Rosa de la Fuente	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
M ^º Isabel Jociles	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
M ^º Luisa Sánchez-Mejía	Liderazgo Democrático y Comunicación Política
Alberto Riesco	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
José Vicente López Rivas	Política de la Defensa y Seguridad

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

Este órgano se ha reunido en una ocasión durante el curso académico 2017/2018: el 15 de diciembre de 2017. En dicha reunión se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes:

Tabla 2.2.: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/12/2017	1.- Reconocimientos de créditos 2.-Ratificación acuerdos adoptados virtualmente 3.- Premios Extraordinarios 4.- Acreditación	Se informa sobre los reconocimientos que se han recibido hasta la fecha para su ratificación. Se ratifican los horarios y calendario académico y el calendario de TFM Se informa sobre los premios extraordinarios del curso 15-16 y del 16-17, para este último se solicita que se envíen los trabajos para su evaluación por la comisión designada. Se informa sobre los procesos de acreditación del Máster en Sociología Aplica y el de Política de la Defensa y Seguridad Internacional. Se incide en la mejora de algunos aspectos

	<p>5.- Seguimiento.</p> <p>6.- Informe reunión Vicerrectora</p> <p>7.- Asignación económica de los Másteres</p> <p>8.- Encuestas profesorado</p> <p>9.- Otros temas.</p>	<p>como la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos y de Docencia.</p> <p>Se informa sobre el periodo para realizar las memorias del seguimiento de los títulos y el procedimiento a seguir.</p> <p>La Vicedecana comunica las asignaturas que se van a cancelar por falta de estudiantes.</p> <p>Se informa sobre la utilización de los fondos de los Másteres por la Facultad para que los Másteres tengan disponibles todos los fondos asignados para la primera mitad del año 2018. Se informa de las diferentes atribuciones de los gastos.</p> <p>Las encuestas de profesorado del primer cuatrimestre se han enviado a todos los estudiantes, se recuerda a los coordinadores que insistan para que la tasa de participación sea lo más elevada posible. Se plantea la posibilidad de que en unos años si las encuestas Docencia, ahora obligatorias para todos los profesores funcionan bien, se dé por finalizada la encuesta que se hace desde el Vicedecanato.</p> <p>Se propone realizar unas jornadas de calidad de los másteres con el fin de que se aporten ideas de mejora de los Títulos, pudiendo realizarse a costa de la dotación que tienen ahora los Másteres. Se incide en prever con tiempo el gasto. Asimismo, se informa sobre la necesidad de un código deontológico para el tratamiento entre profesores.</p>
20/04/ 2018	<p>1.- Nombramientos y ceses de Coordinadores</p> <p>2.- Descarga créditos cargos académicos</p> <p>3.- Informe sobre Preinscripciones</p> <p>4.- Calendario 2018-19</p> <p>5.- Acto de Graduación</p> <p>6.- Master La Unión Europea y el Mediterráneo...</p> <p>7.- Premios TFM</p>	<p>El cambio en la estructura de Departamentos ha provocado un cambio en la Coordinación de algunos Másteres siendo asumidos por otros Coordinadores. Estos coordinadores nuevos, a partir de este momento tendrá voz y voto en las reuniones de la Comisión de Másteres.</p> <p>Tras la nueva estructura de Departamentos se discute la descarga de créditos que tendrán los Coordinadores. Se acuerda proponer a la Junta continuar con el sistema de descarga actual, donde todos los Departamentos aportan sus créditos por gestión a una bolsa común que debe gestionar el Decanato.</p> <p>Habiéndose cerrado ya el primer plazo de las preinscripciones a Másteres, se analiza el número de solicitudes y de admitidos, que es superior al del año pasado. Se observa un incremento paulatino en todos los Másteres.</p> <p>Se propone y aprueba el nuevo calendario para el curso 2018-2019. El nuevo curso académico muestra una particularidad, todas las Facultades deben ir adaptándose al calendario unificado propuesto por el Rectorado, que ya han adoptado algunas facultades, por lo que el inicio del curso debe irse acomodando hacia principios de septiembre. Esta situación afecta a los másteres, cuyo comienzo estaba planificado para principios de octubre. Se reflexiona acerca de las fechas para la defensa del TFM. El Vicerrector ha aceptado que los TFM, TFG y las prácticas curriculares puedan ser evaluadas en una convocatoria en septiembre, por lo que la Comisión acuerda el calendario propuesto desde el Vicedecanato donde los TFM serán defendidos a finales de septiembre. Esta situación tendrá que discutirse nuevamente en el curso 2019-20 con el Vicerrector de Estudiantes y la Vicerrectora de Estudios.</p> <p>Se decide la fecha en la que se celebrará el acto de Graduación.</p> <p>Se da la bienvenida a la Comisión a un Master que, si bien no es nuevo, se adscribe a la Facultad. Con lo que su Coordinadora forma parte de pleno derecho de la Comisión.</p> <p>Se informa de un retraso sobre la decisión de los Premios extraordinarios, pero se han puesto los medios para que la comisión que debe actuar lo haga inmediatamente. Aunque</p>

	<p>8.- Atribución económica a Másteres</p> <p>9.- Planificación</p> <p>10.- Informe sobre Memorias Modificadas</p> <p>11.- Memorias de Seguimiento e informes provisionales</p> <p>12.- Solicitud de reconocimiento de créditos del Máster de Género</p> <p>13.- Documentación en custodia en el Vicedecanato</p> <p>14.- Información acuerdos Junta/Alumni</p> <p>15.- Desdoble asignaturas Máster de Género</p> <p>16.- Cambio de denominación de las asignaturas del Máster en Antropología</p> <p>17.- Encuestas sobre los Másteres de la Facultad</p>	<p>las comisiones se forman con profesores propuestos por los Departamentos, cuando llega el momento de convocarlos presentan su renuncia con lo que el sistema se retrasa hasta poder sustituirlos adecuadamente con otros miembros. La Vicedecana analizará el caso con la persona que sea nombrada nuevo/a Vicedecano/o con el fin de solucionar esta situación.</p> <p>El Vicerrectorado de Estudios envía la aprobación de la asignación económica de Másteres. Ante la imposibilidad de gastarse el presupuesto del año 2017 se informa de qué hizo la Facultad para evitar que se perdiera. Se da cuenta de las medidas adoptadas por el Vicedecanato de Másteres con la aprobación del Decano.</p> <p>Es necesario informar con cierta urgencia de la planificación docente del curso siguiente. Cerrar aquellas asignaturas que no tienen el número de alumnos suficiente y abrir o modificar aquellas otras que den mayor valor a los Másteres. Una vez que los Coordinadores informen, la Vicedecana dará traslado a GEA.</p> <p>Se da cuenta de las modificaciones que están realizando algunos Másteres para adecuarlos a las necesidades académicas.</p> <p>Se han recibido del Vicerrectorado de Calidad los informes de seguimiento interno. Se debe empezar a trabajar en las sugerencias que han realizado y que principalmente tienen que ver con la inadecuación de la página web. Si bien es cierto que desde el Vicedecanato se ha trabajado mucho para adecuarlas a los requerimientos, todavía hay aspectos que subsanar. Se pide a los Coordinadores que informen de qué es lo que consideran debe modificarse para empezar a trabajar en ello y solventar antes de la siguiente memoria todos aquellos aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>A pesar de estar fuera de plazo, se presentan a la Comisión unos reconocimientos de prácticas que, tras comprobar que cumple con todos los requisitos, son aceptados. El Vicedecanato dará traslado a Secretaría.</p> <p>Se recuerda a todos los Coordinadores que el Vicedecanato es quién debe custodiar los documentos originales de Actas y TFM. Todos los Coordinadores están obligados a utilizar los documentos oficiales consensuados por la Comisión y no pueden ser otros. El Vicedecanato no aceptará ninguna acta o documento que no vaya en el modelo que se les ha facilitado.</p> <p>Se informa sobre el acuerdo de Junta, aquellas asignaturas que no tengan un elevado número de alumnos podrán ser ofertadas a antiguos estudiantes o a personas que deseen actualizar su formación. Cada Coordinador con su Comisión debe tomar la decisión al respecto e informar al Vicedecanato que dará traslado al Vicerrectorado.</p> <p>Se informa, que las asignaturas obligatorias de este Máster se desdoblaron, con el objeto de mejorar la calidad de la docencia, ante el elevado número de alumnos por clase. Desde el Vicerrectorado han estado conformes.</p> <p>Ante la baja matriculación en este Máster y algunos problemas surgidos al considerar los alumnos que los contenidos no se correspondían con el nombre de la asignatura, desde el Vicerrectorado se sugirió un cambio de denominación para adecuarse a los contenidos. Se informa, por tanto, de la decisión adoptada por la Comisión del Máster para dar traslado a la Vicerrectora y a planificación.</p> <p>Se informa que se han concluido los informes de las encuestas de las asignaturas del primer cuatrimestre similares a Docencia que se han estado haciendo desde hace</p>
--	--	--

		años y están a cargo del Vicedecanato. Ante la enfermedad de la persona que se encarga de estas encuestas no se puede garantizar la realización de las encuestas del segundo cuatrimestre. Todos los Coordinadores coinciden en que este es un buen mecanismo que nos permite extraer datos y ver la evolución de los Másteres y suponen un complemento a las que realiza el Vicerrectorado de Calidad. El Vicedecanato tratará de resolver esta situación.
--	--	---

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

No obstante, los temas urgentes surgidos durante el primer semestre del año 2018 se trataron de forma colectiva mediante consultas por mail, según el siguiente cuadro:

Tabla 2.3.: Otros temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
02/04/2018	Cambio nombre asignaturas, alumni y transversales	Se envía e-mail vicerrectora para temas que se tratarán en la Comisión de Estudios. Se propone a todos los coordinadores que estudien la posibilidad de ofertar a Alumni asignaturas con baja matriculación. Se deben proponer los cambios de nombre de asignaturas que se consideren oportunos. Se enviará a Junta para su aprobación definitiva antes de remitirlo al Vicerrectorado
02/04/2018	Asignación económica a Másteres	Se envía mail de la Vicerrectora. Los coordinadores indican los posibles errores para su subsanación.
04/04/2018	Rectificación calendario. Se aprueba como no lectivo el 30 de abril. Por acuerdo con los sindicatos.	Se rectifica en la página web.
11/04/2018	Planificación Docente, se solicita horarios y profesorado	Se da de plazo hasta el día 20 de abril con el fin de incorporar la docencia a GEA. Se encarga el Vicedecanato.

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

a) Estructura y características del personal académico en la Facultad y titulación:

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2017/18, han participado en la actividad docente del título un total de 16 profesores encargados de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios.

La distribución del personal académico por categoría académica es la siguiente:

Tabla 3.1.: Estructura del personal académico del título (Curso 2017/18)

Categoría	Personas	% de Personas	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	3	18,8%	18,0%	0
Catedrático de Universidad	2	12,5%	8,6%	11
Contratado Doctor	2	12,5%	8,4%	2

Emérito	1	6,3%	8,1%	6
Titular de Universidad	8	50,0%	56,9%	18

Fuente: Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM

El personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación con las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad de la docencia. Los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el título. Por tanto, esta estructura académica del profesorado sustenta una clara dedicación del profesorado a la actividad docente e investigadora y sirve para asegurar la adecuación del mismo a los requisitos del título.

El Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales es un título oficial, de manera que sus enseñanzas forman parte de la carga docente ordinaria de los profesores de la Facultad. Esto garantiza una dedicación completa del docente a la asignatura que imparte, no solo por lo que atañe a la enseñanza teórica y práctica en el aula (vinculada a la adquisición de competencias por parte del estudiante) sino también en lo concerniente a la atención más individualizada del estudiante vía tutorías (presenciales y mediante los dispositivos virtuales de correo o campus).

Por otro lado, más allá del grupo de profesores directamente vinculado en la impartición del Máster, éste se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en tareas de tutoría de TFM u otras asesorías docentes, investigadoras o profesionales. Al ser el Centro donde se ubica el Máster uno de los más importantes en el mapa universitario español en el campo de las ciencias sociales, los alumnos se benefician de la amplia oferta de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.), lo cual redundará en su capacitación, propia de alumnos de niveles universitarios superiores.

Además del bagaje curricular del profesorado señalado en el punto anterior, el carácter avanzado de los estudios en problemas sociales que ofrece el Máster se vincula a las líneas de investigación y los proyectos en los que se integran los profesores. Buena parte del profesorado del Máster se encuentra participando o ha participado recientemente en uno o varios proyectos de investigación del plan nacional (por ej., DER2013-43423-R, CSO2015-65904-P, CSO2014-55527-P, DER2013-46764-R, CSO2013-41035-P; CSO2016-76179-R) o de los programas marco europeo (por ej., ERC-269136), y pertenecen a diferentes Institutos y Grupos Consolidados de Investigación: TRANSOC (Instituto Complutense de Estudio de las Transformaciones Sociales), EGECO (Empleo, Género y Cohesión Social), GRESCO (Grupos de Estudios Socio-culturales Contemporáneos), Instituto de Estudios Feministas de la UCM, COSMOS (Centre on Social Movement Studies de la Scuola Normale Superiore di Pisa en Florencia), GESP (Grupo de Estudios sobre Sociedad y Política), GREASE (Grupo de Estudios y Análisis de Sociología de la Educación), PSICOVIOL (Psicología Social de la Violencia y el género), GISMAT (Grupo de Investigación de Medio Ambiente y Territorio), Grupo de Patrimonio Cultural UCM, International Society for the Study of Time y Asociación Inter-Americana sobre Estudios de Tiempo.

Al mismo tiempo, los profesores pertenecen a varias de las redes de investigación más importantes en el campo, tanto nacionales como internacionales (Federación Española de Sociología, European Sociological Association, American Sociological Association, International Sociological Association, Pasado, presente y futuro del Trabajo Marítimo [Red de Excelencia MINECO], Red Española de Políticas Sociales, European Trade Unions Institute, CREAN [Children's Rights Erasmus Academic Network]) lo que conecta el diseño curricular del Máster,

y su adaptación anual, a la vanguardia internacional de los debates sobre la sociología aplicada al estudio de los problemas sociales, así como permite el conocimiento del alumnado de la producción científica más actualizada sobre estos problemas. De otra parte, dado el alto protagonismo concedido en este Máster a los conocimientos y aspectos prácticos de la investigación en sociología aplicada (por ejemplo, en el Trabajo de Fin de Máster, reconocido con 6 créditos), los alumnos tienen la oportunidad de conocer todos los aspectos de la presentación, realización y difusión de un proyecto de investigación, lo que se considera una de las grandes fortalezas de la oferta docente. De forma que la implicación de la mayor parte del profesorado en tareas de investigación (mediante la realización de proyectos y la producción de publicaciones vinculadas a los mismos) asegura el carácter avanzado de la oferta formativa del Máster, pues supone un contacto directo del alumnado con los avances científicos y los problemas sociales más actuales, así como con los avances en los nuevos métodos y técnicas de investigación.

Los resultados del Programa Docencia en la UCM solo son accesibles por el momento para cada uno de los profesores implicados, salvo las tasas generales de participación, evaluación y evaluaciones positivas, a las que tiene acceso el Coordinador de la titulación. En el curso de referencia se observa el mantenimiento de las altas tasas alcanzadas el curso anterior. Así, se obtiene una alta tasa de participación (86,67%) mientras que la tasa de evaluación baja ligeramente, pasando del 61,54% en 2016-2017 al 53,33% en el año de referencia. Un curso más, todas las evaluaciones son positivas (100%), lo que denota la valoración muy positiva de la docencia impartida en el Máster.

	Curso auto-informe Acreditación: 2015/16	Primer curso posterior a la acreditación: 2016/17	Segundo curso posterior a la acreditación: 2017/18
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	55,56%	100%	86,67%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	33,33%	61,54%	53,33%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100,00%

Además de las encuestas del Programa Docencia, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los Másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11 hasta la actualidad. La evaluación en esta encuesta de nuestros profesores y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título. Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docencia que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario online que los estudiantes cumplimentan para cada uno

de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregan a cada profesor y al coordinador del Máster, quien también recibe un informe de datos agregados que incluye un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anonimizados de todos los Másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres y en Junta de Facultad.

Los resultados de la evaluación del profesorado y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems de estas encuestas internas de evaluación docente se han ido presentado en las diferentes Memoria de Seguimiento. Los últimos datos disponibles, correspondientes al curso 2017-18, son muy positivos. En resumen, la puntuación media de los 16 ítems incluidos es de 4,3 para el primer cuatrimestre y 4,4 para el segundo (sobre un máximo de 5), lo que indica una valoración muy positiva por parte de los alumnos. En todos los ítems se alcanza el promedio de 4, equivalente al notable alto de la escala más convencional. Estos datos junto con los comentarios y sugerencias vertidos por los estudiantes en las encuestas constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012/13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro. En este sentido, el sistema de Quejas y Reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones. Para ello, el reclamante debe utilizar o bien el [Formulario específico](#), que se puede descargar de la web u obtenerlo físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos, o bien recurrir al buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes

(Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Específicamente, en el curso 2012/2013 el número de quejas fueron 25, mientras que el número se ha reducido sustancialmente hasta registrar en el curso 2017/18 4 instancias. Durante el curso académico 2017/18, los temas principales que fueron analizados fueron mayoritariamente relativos a ordenación académica.

Tabla 4.1.: Quejas y sugerencias tratadas por la Comisión General de Calidad durante el curso 2017/18

Instancias por categorías	Grado en RRII	Grado en Sociología	Doble Grado en Derecho-Ciencias Políticas	Total por categorías
Ordenación Académica (Profesorado)	1		1	
Funcionamiento de las Instituciones ¹				
Organización y evaluación		1		
Tribunales				
Prácticas				
Asistencia Profesores				
Horarios				
Otros	1			
Total por Titulación	2	1	1	4

Fuente: Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia

Debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones viene recibiendo, cada vez más, innumerables solicitudes, de las cuales, más de una tercera parte no guardan relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaria de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente, pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

El Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales no ha recibido ninguna sugerencia, queja o reclamación a través del procedimiento estipulado formalmente por la Comisión de Calidad. En la portada de la página web propia del Título (<https://www.ucm.es/musaps/>) aparece una casilla denominada “Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones” que lleva directamente al espacio proporcionado por la Comisión de Calidad del Centro para ese fin. La Coordinación del Máster tiene el convencimiento de que la buena y asidua relación mantenida con los estudiantes a través del correo electrónico y las reuniones cara a cara programadas a lo largo del curso es la mejor herramienta para ir resolviendo sus dudas.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Curso auto-informe Acreditación: 2015/16	Primer curso posterior a la acreditación: 2016/17	Segundo curso posterior a la acreditación: 2017/18
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	13	26	19
ICM-3 Porcentaje de cobertura	21,67%	43,33%	31,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	94,92%	98,22%	95,77%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	0%	7,69%	23,08%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	99,45%	97,56%	99,34%
ICM-8 Tasa de graduación	92,86%	92,31%	69,23%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	99,66%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	398,33%	245%	261,67%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94,92%	98,22%	96,09%

Datos extraídos el 13/12/2018

PLAZAS DE NUEVO INGRESO (ICM-1): 60 en 2017-2018 (60 en 2016-2017). Al igual que en cursos anteriores, el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso se mantiene en 60 tal y como se contemplaba en la Memoria Verificada. En relación con otros másteres de Sociología impartidos en la Universidad Complutense este número de plazas ofertadas se sitúa en la parte alta de la horquilla, debido al carácter de referente de este Máster para los estudios de Sociología.

MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO (ICM-2): 19 en 2017-2018 (26 en 2016-2017). Ante el número relativamente bajo de estudiantes de primera matrícula en cursos anteriores, la Comisión de Coordinación del Máster desarrolló en el curso 2015-2016 diversas acciones de comunicación y marketing, que incluyeron la reforma de la web propia del Máster, la elaboración de un díptico informativo y la participación en sesiones de difusión. Estas acciones se tradujeron en un significativo incremento experimentado en el curso 2016-2017, cuya cifra final doblaba la obtenida en el curso anterior. En el curso de referencia se ha mantenido un matrícula relativamente elevada. El tamaño del grupo durante el curso 2015-2016 obligó a hibernar algunas asignaturas optativas en el curso 2016-2017, que sin embargo se han podido ofertar durante el curso de referencia (2017-2018), en el que se confirma el incremento del número de matrículas observado.

PORCENTAJE DE COBERTURA (ICM-3): 31,67 en 2017-2018 (43,33 en 2016-2017). El valor obtenido en el curso de referencia nos muestra que este Máster tiene todavía un potencial de captación de nuevos matriculados. Para conseguir subir este porcentaje de cobertura se ha continuado con las acciones de difusión y captación mencionadas en el párrafo anterior.

TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4): 95,77 en 2017-2018 (98,22 en 2016-2017). El Máster Universitario en Sociología Aplicada siempre ha registrado valores por encima de 90%, siendo los de 2013-14 y 2014-15 los más alto de los títulos de la Facultad y muy próximos al 100% (99,53% y 99,02% respectivamente). En el curso de referencia, la tasa se aproxima igualmente al valor óptimo. Este indicador da cuenta del empeño de los estudiantes en superar los créditos matriculados y del interés en proseguir con los estudios del Máster a pesar de que algunos estudiantes compatibilizan los estudios con su profesión. También en este caso los resultados de este indicador han sido muy superiores a los de la rama y la universidad en todos los años evaluados.

TASA DE ABANDONO (ICM-5.1/6.1): 23,08 en 2017-2018 (7,69 en 2016-2017). El dato para el Máster Universitario en Sociología Aplicada ha subido sensiblemente con respecto al año anterior y, por primera vez en los últimos cursos, el dato es superior a los inicialmente previstos en la memoria verificada (15%). Nótese, sin embargo, que el cálculo del indicador ha variado en esta edición según se menciona en la Guía de Interpretación (página 2) elaborada por el Vicerrectorado de Calidad. La subida puede deberse a una excesiva dificultad del plan de estudios, pero eso contrastaría con los elevados valores de las tasas de rendimiento y de éxito. Desde la Coordinación del Master se analizará la variación, tanto del cálculo como del dato, para establecer las causas de la subida.

TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS (ICM-7): 99,34 en 2017-2018 (97,56 en 2016-2017). Los datos son todavía mejores que los inicialmente previstos en la memoria verificada (85%) e indican que el Máster Universitario en Sociología Aplicada no adolece de un exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el título, así como la relativa facilidad o adecuación del plan de estudios a la duración del Máster y al nivel formativo medio del estudiante (postgraduado y predoctoral). De manera que los estudiantes, salvo en casos muy puntuales, no se ven obligados a realizar múltiples matrículas en algunas materias del plan de estudios sino que prácticamente matriculan sólo una vez las asignaturas que cursa del Máster.

TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8): 69,23% en 2017-2018 (92,37 en 2016-17). Los datos son sensiblemente inferiores a los de años anteriores y también inferiores a los inicialmente previstos en la memoria verificada (85%). Nótese, sin embargo, que, como en el caso de la tasa de abandono, el cálculo del indicador ha variado en esta edición según se menciona en la Guía de Interpretación (página 2) elaborada por el Vicerrectorado de Calidad. La bajada puede deberse al desajuste entre el diseño del plan de estudios y la formación previa de los estudiantes o una dificultad mayor de los módulos o materias. Sin embargo, eso contrastaría con los elevados valores de las tasas de rendimiento y éxito. Desde la Coordinación del Master se analizará la variación, tanto del cálculo como del dato, para establecer las causas de la bajada.

TASA DE ÉXITO (IUCM-1): 99,66 en 2017-2018 (100% en 2016-2017). El Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales registra un valor óptimo muy cercano al óptimo. Indica que la práctica totalidad de los estudiantes de todos los cursos desde 2013-14 superaron los créditos ordinarios a los que se presentaron a examen en dichos cursos académicos en el título de Máster referido. Estos datos nos muestran la correcta monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula, así como una adecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios.

TASA DE DEMANDA DEL MÁSTER (IUCM-5): 261,67 en 2017-2018 (245% en 2016-2017). El Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales sigue recibiendo una alta demanda. Muchos estudiantes muestran interés en la realización del título, lo que garantiza el acceso de un número considerable con el perfil adecuado.

TASA DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO (IUCM-16): 96,09 en 2017-2018 (98,22% en 2016-2017). Tanto en el curso de referencia como en el curso anterior, el Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales se acerca al valor óptimo, lo que demuestra la alta proporción de créditos ordinarios presentados a examen por los estudiantes con respecto a los créditos matriculados. Así, los estudiantes tienen una expectativa alta de superar las materias en las que se presentan a examen.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso auto-informe Acreditación: 2015/16	Primer curso posterior a la acreditación: 2016/17	Segundo curso posterior a la acreditación: 2017/18
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,7	6,14	6,3
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	N/D	8,57	N/D
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7	6,9	7,8

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en la misma manifiestan se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado a través

de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado). Por un lado, el Vicerrectorado de Calidad elabora los cuestionarios, hace el trabajo de campo y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos. Una parte de dicha información se analiza e incluye en las Memorias de seguimiento, revisadas por las comisiones de Calidad del Centro para, en su caso, formula propuestas de mejora. Por otro lado, dado que los resultados del Programa Docencia en la UCM solo son accesibles para el profesor implicado (salvo los porcentajes agregados comentados en los apartados 3.a) de esta Memoria), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los Másteres de la Facultad, implementada desde 2010-11. Además, al finalizar las prácticas externas, quien las ha tutorizado rellena un cuestionario en el que hay también indicadores de satisfacción de estos primeros "cuasi-empleadores". Todas estas evaluaciones constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y del título, pues aportan información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Se detallan a continuación los resultados de las encuestas de satisfacción con la titulación disponibles para el curso de referencia (2017-2018).

Con respecto a las encuestas para el análisis de la satisfacción del PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS), los resultados obtenidos en la última edición (curso 2017-2018) de la Facultad en la que se imparte la titulación (únicos disponibles) muestran un dato relativamente bueno de participación (n=20; 17,70% del total), sobre todo si lo comparamos con años anteriores a 2015-2016, donde la participación no fue significativa. La media de la satisfacción general de este colectivo con respecto a su trabajo es de 7,8 (con respecto a la UCM baja casi de dos puntos hasta el 6,0). Se trata de una cifra relativamente buena aunque susceptible de ser mejorada, que debe interpretarse sin embargo en el contexto de conflicto laboral habido en los últimos años. El compromiso de este colectivo también se sitúa en el intervalo de mejora, con un 70% de los mismos mostrándose neutros.

Respecto a las encuestas de satisfacción elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad para el sector de ESTUDIANTES, en el ítem más general sobre "satisfacción global con la titulación" se ha alcanzado una calificación media de 6,3, lo que mejora datos de ediciones anteriores: 6,14 en el curso 2016-2017 y 5,7 en 2015-2016. Aunque se siga situando en una clara área de mejora, es importante destacar la progresión ascendente de la satisfacción. El índice de participación es de 25,49, que se sitúa por debajo de los dos valores obtenidos en ediciones pasadas (35,89 en 2016-2017 y 58,62 en 2015-2016), y susceptible de ser mejorado. Con respecto a las asignaturas, los estudiantes del curso 2017-2018 destacan las tutorías, el adecuado nivel de dificultad y el hecho de que las calificaciones estén disponible en el tiempo adecuado, mientras que su crítica se centra en la relación calidad-precio y la orientación internacional de la titulación. Cabe mencionar su satisfacción con los profesores (7,62 puntos de media sobre 10) y con su labor docente (7 puntos de media). Por último, solo mencionar que el compromiso de los estudiantes se sitúa en el intervalo de mejora (el 84,62% se declara "neutro" en la última encuesta). En cualquier caso, conviene tener en cuenta también los datos obtenidos mediante la encuesta interna de satisfacción de los estudiantes elaborada por el Centro siguiendo el cuestionario del programa Docencia. Allí, las calificaciones medias de los 16 ítems a evaluar han pasado de 3,44 y 3,99 en el primer y segundo semestre del curso 2012-2013 a 4,3 y 4,4 en el primer y segundo semestres del curso 2017-18 (sobre 5).

En el caso del PROFESORADO, no se han proporcionado encuestas de satisfacción elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad por lo que no pueden valorarse los resultados.

Además de las medidas correctoras o de mejora señaladas, se ha puesto en práctica el compromiso de informar y animar de manera más reiterativa sobre el plazo para responder las encuestas de satisfacción. El aumento de la participación, sobre todo del alumnado es clave para

contar con datos representativos (con una base muestral suficiente y sólida). Para conseguir este objetivo, se envían correos electrónicos a los estudiantes y a los profesores para recordar la importancia de rellenar estas encuestas y se recuerda desde la Coordinación en las reuniones presenciales con unos y con otros.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los estudiantes de la titulación, como en general todos los estudiantes UCM tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo, que en el curso actual ha cambiado de nombre por el de Oficina de Prácticas y Empleo (OPE). Esta oficina está integrada en el Vicerrectorado de Estudiantes, y hacia ella son dirigidos los estudiantes por el Coordinador de la titulación en caso de requerir este tipo de apoyo. La información sobre la OPE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/ope>.

Según la memoria verificada, "dos años después de que salgan los primeros/as egresados/as del Máster en Sociología Aplicada: Problemas Sociales se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del Máster y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral" (punto 9.4, página 10). Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso (2012-2013) ha necesitado dos años para graduarse o egresar, los dos años después de los primeros graduados se han cumplido en el curso 2016-17. Así, tenemos hoy disponibles los primeros resultados de inserción laboral de los egresados del Máster. La valoración es positiva. El 58,3% de los 12 egresados en el curso 2013-2014 está trabajando un año después de egresar, siendo los datos del Máster en Sociología Aplicada los segundos mejores de todo el Centro. La tasa de afiliación baja ligeramente en el año siguiente (dos años después de egresar) hasta el 50%, aunque se sigue situando entre los mejores del Centro, en concreto, en la cuarta posición de las 16 ofertadas.

Sin embargo, la Oficina de Calidad de la UCM no ha proporcionado encuestas de satisfacción a egresados/as en el curso 2017-2018, según se ha informado desde el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas del centro a la Comisión de Coordinación interna del título. A falta de estas encuestas, nos permitimos incluir aquí los resultados de una encuesta online organizada por la Coordinación interna del Máster a todos los egresados del Máster cuyo cuestionario incluía preguntas sobre inserción laboral. Dada la precariedad de los medios con los que se cuenta y ha sido difundida (se realizó a través de un formulario de Google en otoño de 2016 y ha sido difundida informalmente a través de correos), los datos de participación deben ser tomados en consideración. De las 18 respuestas obtenidas, la mitad desempeñan o han desempeñado un trabajo o beca relacionado con la formación y las competencias adquiridas en el Máster, y 8 (44,44%) consideran que la titulación ha influido positivamente en su contratación. Entre las habilidades y competencias que consideran que les ayudan más a desarrollar sus tareas destacan las relacionadas con demostrar capacidades organizativas para el trabajo en grupo y elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestra sociedad. Además, 14 de ellas (77,77%) recomendarían cursar el Máster, de las cuales 10 (55,55%) lo harían especialmente para continuar estudios de Doctorado.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

5.1. Movilidad externa

La responsabilidad del seguimiento de este programa de movilidad recae fundamentalmente en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y en la Oficina Erasmus de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Desde esta Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos.

En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: Expediente académico (40%), Prueba de idioma en el CSIM o Titulación (40%) y Entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, el llamado *“Learning agreement”*, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de Grado y Máster han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por el/la Coordinador/a del Grado/Máster y por el/la Vicedecano/a de Relaciones Internacionales, cooperación y movilidad correspondiente. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 2017/18, se registraron un total de 260 alumnos de movilidad internacional en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, mientras que un total de 154 estudiantes de la Facultad obtuvieron una de las 1.700 becas destinadas a estudiantes universitarios matriculados en la Universidad Complutense de Madrid y cursaron sus estudios en el extranjero.

Tabla 5.4.1.: Estudiantes que participaron en el programa Erasmus entre los cursos 2013/14 y 2017/18

ESTUDIOS	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Doble Grado en Ciencias Políticas - Filosofía					1
Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas		2	11	18	20
Doble Grado en Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo					12
Grado en Gestión y Administración Pública		2	3		
Graduado en Antropología Social y Cultural	14	3	9	15	11
Graduado en Ciencias Políticas	38	27	34	34	21
Graduado en Relaciones Internacionales	58	67	80	63	61
Graduado en Sociología	15	15	6	16	12
Máster en Política Internacional				2	2
Máster Universitario Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina			1	6	7

CONVENIOS, SIN ESPECIFICAR ESTUDIOS	2	3	3		
Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales					
Doctorado en Estudios Feministas y de Género					1
PRÁCTICAS CURRICULARES					2
PRÁCTICAS SIN ESPECIFICAR ESTUDIOS	3	2	2	8	4
TOTAL	130	121	149	162	154

En total se ofrecieron 478 plazas de movilidad (9 en el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas; 39 en el Grado en Antropología social y cultural; 177 en el Grado en Ciencias Políticas, 33 en el Grado en Relaciones Internacionales y otras 43 plazas adicionales para los Grados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; 13 plazas para el Grado en Gestión y Administración Pública, 138 plazas para el Grado en Sociología y 26 plazas a nivel de Máster y Doctorado.

Una vez realizada la estancia, los estudiantes entregan en la Oficina Erasmus una copia de las calificaciones obtenidas en la Universidad de destino y se les envía un correo electrónico solicitando el cumplimiento de una encuesta online.

En lo que a los resultados de las estancias de los estudiantes que visitaron la Facultad se refiere, el 56% y el 38% se mostraron muy o bastante satisfechos, respectivamente, con su experiencia de movilidad Erasmus; el 100% recomendaría la experiencia a otro estudiante y el 74% consideran que pudieron conseguir conocimientos y habilidades que no hubieran obtenido en su institución de envío. Los estudiantes salientes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología estudiaron en su mayoría en Italia (20%), Reino Unido (16%) y Países Bajos (12%).

El 56% de los alumnos estaba muy satisfecho/a y el 33% bastante satisfecho/a con su experiencia de movilidad Erasmus. De hecho, el 100% % recomendaría la experiencia a otro estudiante y el 86% considera que pudo conseguir conocimientos y habilidades que no hubiera obtenido en su institución de envío. En cuanto a la satisfacción con la calidad del aprendizaje y de la docencia recibida en la institución de acogida, y específicamente, a la calidad de los cursos, el 37% estaba muy satisfecho/a y el 42% bastante satisfecho/a; la satisfacción con la calidad de los métodos de enseñanza se califica como bastante satisfecho/a por el 34% y muy satisfecho/a por el 35%; y, por último, el 36 y el 24%, respectivamente, están muy satisfecho/ o bastante satisfecho/a con el apoyo recibido en el proceso de aprendizaje. En lo que a las mejoras producidas se refiere, el 26% considera que está totalmente de acuerdo y el 52% bastante de acuerdo en haber aprendido a pensar con lógica y sacar conclusiones (capacidad analítica). Dichas mejoras también se registraron en lo relativo a encontrar soluciones en contextos difíciles o problemáticos (48 y 42 %, totalmente de acuerdo y bastante de acuerdo, respectivamente), planificar y llevar a cabo su aprendizaje de manera independiente (43 y 46%, respectivamente), usar Internet, las redes sociales y los ordenadores (30 y 35%, respectivamente), desarrollar una idea para ponerla en práctica (27 y 45%, respectivamente), reconocer el valor de culturas diferentes (66 y 29%, respectivamente), trabajar en equipo (24 y 34%, respectivamente), planificar y organizar tareas y actividades (29 y 44%, respectivamente) y expresarse de una manera creativa (28 y 49%, respectivamente).

Como se puede observar en la tabla 5.4.1, el Máster en Sociología Aplicada no cuenta con estudiantes que hayan participado en el programa Erasmus. Sin embargo, el título cuenta con profesorado con proyección internacional y ofrece una singular combinación de contenidos y

orientaciones en el campo de la sociología aplicada al estudio de los problemas sociales en un centro universitario destacado. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla en la UCM, y no suele mostrar interés por la movilidad, porque busca la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una gran parte de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante" (en sintonía con lo compartido con otros coordinadores de máster de la UCM). Es decir, se han desplazado desde otros lugares (dentro y fuera de España) para estudiar en la Comunidad de Madrid, en la UCM (bien por su prestigio o también en ocasiones por las posibilidades de inserción laboral que supone).

El Máster viene siendo demandado (desde sus inicios) por estudiantes de diversos países latinoamericanos (México, Colombia, Puerto Rico, Perú, Ecuador, Chile, Uruguay); y, en menor medida, por algunos países europeos (Alemania, Georgia, Bulgaria) y de otras partes del mundo (Iraq, China). En algunos casos se trata de beneficiarios de becas nacionales. Por lo general, la tasa de estudiantes de nuevo ingreso procedentes del extranjero ha oscilado sobre un tercio del total, llegando incluso a casi la mitad del alumnado, como durante el curso 2016-2017, en el que, según la oficina Erasmus, el Máster contó con 23 "estudiantes in". Por ello, no hay programas o acciones de movilidad que hayan resultado operativos (debido a las razones expuestas).

En cualquier caso, respondiendo a las recomendaciones del Informe de Seguimiento 2014-2015, desde la Coordinación del título se iniciaron gestiones en el Decanato de la Facultad para estudiar la posibilidad de ampliar la movilidad en junio de 2015. La gestión se continuó con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales en septiembre, pero recibimos información en negativo sobre la posibilidad de poner en marcha programas de movilidad exterior. No obstante, durante el curso 2015-16 se han realizado algunas acciones dirigidas a aumentar la internacionalización del Máster. Así, se ha firmado un convenio de prácticas con la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) en Argentina, donde una de las estudiantes del Máster ha realizado sus prácticas. También se ha firmado un convenio de intercambio con una institución de gran prestigio, la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), dentro del programa Erasmus+, Key Action 1 (Higher Education Student and Staff Mobility), para la realización de estancias breves de estudiantes y profesores del Máster. En cualquier caso, nos gustaría señalar que sin negar el indudable interés de los convenios de prácticas con instituciones extranjeras, estos implican un problema económico para los estudiantes, que necesitan desplazarse a otro país y hacer frente a gastos adicionales que en la mayoría de los casos resultan excesivamente gravosos para su economía.

Además, dentro de las acciones de movilidad, el 26 de abril de 2018 se celebró un seminario de debate para estudiantes, egresados/as y profesorado del Máster, abierto al resto de titulaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, dentro del programa Erasmus Training for Academic Staff. El seminario se desarrolló en inglés y allí presentaron sus investigaciones la Dr. Patrycja Rozbicka y el Prof. Leszek Pułka, ambos del Institute of Journalism and Social Communication de la University of Wroclaw. Polonia.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La gestión de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se articula desde el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas alrededor de un Vicedecano/a y una Comisión de Prácticas de la Facultad. El Vicedecano/a de Estudios de Máster y Prácticas Externas se encarga de la coordinación general de las prácticas de los grados y másteres de la Facultad y de la firma de nuevos convenios basados en contactos institucionales. Para ello

cuenta con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Grados y Posgrados, quien asume la gestión administrativa de los convenios, anexos de los estudiantes, certificados de prácticas y de asistir a los coordinadores de las titulaciones en la solución de las eventualidades que puedan producirse.

La Comisión de Prácticas de la Facultad es el órgano a través del cual se toman las decisiones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento y coordinación de las prácticas externas entre las distintas titulaciones de la Facultad. Está compuesta por los profesores responsables de las prácticas de los grados y másteres de la Facultad que incluyen prácticas curriculares en sus planes de estudio y la preside la Vicedecana con responsabilidades en la materia. Para el curso 2017/18, la composición incluyó a los siguientes responsables de sus respectivas titulaciones:

Tabla 5.5.: Composición de la Comisión de Prácticas de la Facultad (Curso 2017/18)

PRESIDENTE	
Vicedecana Máster y Prácticas Externas	Dña. Concepción Anguita Olmedo
TITULACIÓN DE GRADO	RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE LA TITULACIÓN
Antropología Social y Cultural	Dª Almudena Cortés Maisonave
Ciencias Políticas	D. César Polo Villar
Gestión y Administración Pública	D. Juan Carlos Cuevas
Relaciones Internacionales	D. Rafael Bustos
Sociología	Dª Inge Schweiger Gallo

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

5.5.1. Órganos implicados en la gestión de las prácticas de la Facultad

Las principales funciones de la Comisión de Prácticas son:

- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

Los Profesores responsables de las prácticas externas de la Facultad son los encargados de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas. Para ello, están en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contactan con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encargan de la selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico). Son los responsables de asegurar que cada estudiante cuente con un tutor académico y de un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Los profesores responsables de las prácticas externas establecen la calificación final de los estudiantes, basado en las propuestas del tutor académico

y del tutor de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y trasladan las calificaciones a las actas.

5.5.2. Gestión integral de las prácticas de la Facultad

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (*backup*) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación.

La aplicación GIPE contempla tres tipos de perfiles:

- Gestión: <https://practicas.cps.ucm.es/admin/> (acceso con cuenta de correo electrónico UCM). A través de este enlace la Vicedecana responsable y el personal administrativo de apoyo pueden dar acceso (con capacidades diferenciadas) a los diferentes actores involucrados en la gestión de prácticas.
- Estudiantes: <https://practicas.cps.ucm.es> A través de este enlace pueden acceder a la aplicación los estudiantes mediante su cuenta de correo electrónico complutense.
- Entidades colaboradoras: <https://practicas.cps.ucm.es/empresas>. A través de este enlace pueden acceder a la aplicación tanto los responsables de las prácticas de los departamentos de Recursos Humanos, como los Tutores de las Entidades Colaboradoras. El programa genera una contraseña de acceso tras el registro que se remite a los responsables de las prácticas en las entidades.

La aplicación GIPE permite gestionar las diferentes fases y etapas del desarrollo de las prácticas externas, incluyendo:

- Preinscripción.
- Selección de estudiantes para los puestos de prácticas, previa consulta de la documentación aportada.
- Consultar la documentación requerida al estudiante para poder seleccionar a los estudiantes en base a los criterios establecidos.
- Contacto constante con los estudiantes mediante correos electrónicos, permitiendo incluso un contacto selectivo en función de si se trata de contactar a alumnos rechazados, seleccionados, etc.
- Alta de empresas y generación de convenios, así como consultar la información relativa a todas entidades, vigencia de convenios, etc.
- Publicación de las ofertas de prácticas.
- Consultar las solicitudes de prácticas por parte de los alumnos
- Asignación de tutores académicos y de la entidad.
- Generación de anexos del estudiante.
- Seguimiento individualizado de la práctica.
- Evaluación continua y final.
- Certificación de tutores de entidad y de la práctica realizada al estudiante.

Para ello, consta de distintos módulos que se organizan a través de pestañas diferenciadas:

- Gestión de convenios: permite generar automáticamente convenios de prácticas ajustados al modelo UCM. Esta funcionalidad facilita la gestión administrativa de los convenios, ya que no sólo reduce el trabajo y los tiempos de respuesta de las entidades

colaboradoras, sino que permite trabajar con borradores de convenios con un menor número de errores de edición que anteriormente había que corregir manualmente.

- Preinscripción y admisión de estudiantes: sirve para gestionar, por un lado, la preinscripción de los estudiantes, y, por otra, la selección y admisión de los mismos. En cuanto a la preinscripción, la aplicación permite que el estudiante adjunte la documentación pertinente (*curriculum vitae*, expediente académico, etc.), que no sólo está disponible para que el profesor responsable de las prácticas pueda basarse en la misma de cara a la selección de los estudiantes, sino también para que las entidades colaboradoras puedan consultar dicha documentación al seleccionar el alumnado que mejor se adapte a las prácticas que ofertan. En lo relativo a la selección y admisión de estudiantes de prácticas, la aplicación permite comunicar de forma automática a los alumnos en tiempo real su estatus en el marco del proceso de preinscripción (seleccionado, seleccionado condicional o no seleccionado).
- Ofertas de prácticas de las entidades colaboradoras, que deben ser validadas previamente por el responsable, y que pueden ser públicas o restringidas (para permitir la asignación de un estudiante concreto en el caso de que la práctica haya sido propuesta por el propio estudiante).
- Asignación del estudiante a una práctica concreta, tras el doble proceso de selección por parte del estudiante y por parte de la entidad colaboradora.
- Seguimiento de la práctica, en el que participan el estudiante, el tutor/a académico y el tutor/a de la entidad colaboradora. La aplicación cuenta con un sistema de gestión de avisos o alarmas a través de correos electrónicos para comunicar retrasos en la entrega de los instrumentos de seguimiento (informes parciales, cuestionario final u otros instrumentos de seguimiento y evaluación)

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se cumplimentan online con avisos automatizados y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
- Guía para la Memoria final de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el estudiante al finalizar su período de prácticas.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado a los estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que pondera un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del estudiante, que pondera un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del tutor de la entidad, que pondera otro 30%.

5.5.3. Actividades de gestión de las prácticas externas en el Máster durante el curso 2017/18

5.5.3.1. Selección de los estudiantes en prácticas

Al comienzo del Máster, el Profesor responsable de prácticas realiza una presentación general sobre la organización, la gestión y evaluación de las prácticas (que en el curso de referencia fue el día 24/1/2018, según se recoge en el apartado 2 de esta Memoria). Además, presenta el listado de las entidades con las que se tiene convenio de prácticas que se encontrará disponible en la página web del Máster. Para la asignación de los/as estudiantes a las organizaciones o instituciones en las que realizarán las prácticas externas del Máster, se procede de la siguiente manera:

- Los estudiantes pueden consultar las páginas web de las instituciones para hacerse una idea preliminar de sus características, en términos de los objetivos y de las acciones que realizan. El estudiante puede tener como referencia de prácticas más de una institución.
- La persona responsable de la coordinación de prácticas esta disponible en su horario de tutorías para aclarar las dudas que puedan existir y orientar la selección de la entidad colaboradora de prácticas.
- Las entidades colaboradoras, en contacto con la coordinación de las prácticas para la definición de contenidos de las plazas, publican sus ofertas de plazas de prácticas en la plataforma GIPE. A través de esta plataforma, los estudiantes manifiestan su interés en un máximo de 2 plazas. Para la selección, una vez que se facilita a los estudiantes el acceso a GIPE, cada estudiante debe incorporar a su perfil su CV actualizado.
- La gestión de las solicitudes, incluida la definición del procedimiento de selección (que puede incluir una entrevista), es siempre responsabilidad de las entidades colaboradoras, aunque pueden estar asistidas en el proceso por la coordinación de las prácticas.
- Una vez el/la estudiante ha sido seleccionado por una entidad para la realización de las prácticas externas, contando con la anuencia y aceptación por parte del responsable de prácticas, se culmina el proceso de asignación en el programa de gestión GIPE.

En el curso 2017-2018, el calendario del proceso de asignación de prácticas (disponible en la página web del Máster: <https://www.ucm.es/musaps/practicas-externas>) fue el siguiente

1. Reunión informativa de la coordinación de prácticas externas de MUSAPS con los/las estudiantes	24 de enero de 2018
2. Presentación de la oferta de plazas 2018-19: a través del gestor de prácticas externas (GIPE), se publicará la oferta global de prácticas externas: entidades y/o proyectos de investigación; fecha de inicio propuesta; horario propuesto; breve descripción de tareas; requisitos de la plaza.	9 de abril de 2018
3. Manifestación de preferencias por parte de los/las estudiantes: Los estudiantes manifestarán su interés en un máximo de 2 plazas . Para la selección, una vez que se facilite a los estudiantes el acceso a GIPE, cada estudiante deberá incorporar a su perfil su CV actualizado.	9-22 de abril de 2018

<p>4. Proceso de selección de candidatos por parte de las entidades: La gestión de las solicitudes, incluida la definición del procedimiento de selección (que debería incluir entrevista con quien se considere más idóneo para la plaza), es siempre responsabilidad de las entidades colaboradoras, aunque estarán asistidas en el proceso por la Coordinación de prácticas.</p>	<p>22 de abril – 31 de mayo de 2018</p>
<p>5. Asignación definitiva y gestión administrativa de las ofertas.</p>	<p>1 – 30 de junio de 2018</p>
<p>6. Desarrollo de la práctica: atención al “Anexo de Prácticas”, que deberá recogerse en la Oficina de Postgrado al inicio de la práctica (si no se recibe ninguna comunicación sobre este punto deberá avisarse a la Coordinación de prácticas).</p>	<p>desde el 1 de julio de 2018</p>

5.5.3.2. Firma de nuevos convenios y mantenimiento de convenios existentes

Durante el curso 2017-2018 se mantuvieron los convenios existentes y se firmaron dos nuevos, con la Federación de Asociaciones por la Defensa de la Sanidad Pública y la Asociación Servicio Doméstico Activo (SEDOAC).

5.5.4. Análisis de la calidad de las prácticas externas durante el curso 2017/18

En el marco de la organización de las prácticas externas es especialmente destacable la gestión que permite la aplicación informática GIPE de los datos relativos al seguimiento y la evaluación de las prácticas. De esta manera, es posible contar con informes de las encuestas de evaluación de los estudiantes de sus centros de prácticas, así como del resumen de los informes que los tutores de las entidades complimentan sobre sus estudiantes. De esta forma, se les pregunta a los estudiantes si la realización de las prácticas les ha servido en su formación; si las tareas realizadas durante las prácticas les han permitido conocer el “trabajo real” del centro de prácticas; si los medios materiales puestos a su disposición para el desarrollo de las prácticas eran suficientes; por su experiencia en el centro de prácticas; si se sentían bien atendidos por el tutor académico y el tutor en la entidad colaboradora; y si tuvieron claras sus funciones y lo que se esperaba de ellos como estudiantes en prácticas.

Cabe destacarse a este respecto que durante el curso de referencia el 92% de los alumnos del Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales consideran que la realización de las prácticas les ha servido bastante o mucho para mejorar su formación. Asimismo, el 100% cree que las tareas realizadas durante las prácticas les han permitido conocer el “trabajo real” del centro de prácticas y el 80% opina que los medios materiales puestos a su disposición para el desarrollo de las prácticas eran suficiente o más que suficiente. El 88% considera que su experiencia en el centro de prácticas ha sido, en líneas generales, muy buena o buena, sintiéndose siempre atendido por el tutor académico también en el 72% de los casos. Cuando se trataba del tutor en la entidad colaboradora, se han sentido siempre bien atendidos el 72% de los estudiantes en prácticas. Por último, el 92% ha tenido claras sus funciones y lo que se esperaba de ellos como estudiantes en prácticas desde los primeros días.

Por parte de los tutores de las entidades, la evaluación también ha sido muy positiva. El 100% de los tutores considera que se han cumplido las expectativas respecto a la realización de las prácticas, cumpliéndose lo previsto en el plan de trabajo (56%) e incluso superándose (24%) y

sobrepasándose con creces (16%). En el 96% de los casos el estudiante ha cumplido lo exigido por el puesto en sus funciones y actividades principales, en ocasiones sobrepasándose algunos de los aspectos más importantes del puesto (36%) o ha sobrepasado con creces las exigencias del puesto (32%).

Asimismo, se les pide a los tutores de las entidades que evalúen aspectos tales como la capacidad técnica (conocimiento y bagaje técnico), considerando el 28% de los tutores de las entidades que es excelente y el 56% que es bueno. La capacidad de aprendizaje se considera excelente en el 64% de los casos; la capacidad de reflexión analítica y crítica se evalúa como excelente en el 36% de los casos y como buena en el 44% de los casos; la capacidad de trabajo y constancia como excelente en el 68% de los casos; las habilidades de comunicación oral y escrita como excelentes en el 20% de los casos y como buena en el 56%; la capacidad de implicación en la empresa/institución como excelente en el 64% de los casos; la autonomía (capacidad de búsqueda de información y autoaprendizaje) como excelente en el 56% de los casos; la capacidad de trabajo en equipo como excelente en el 56% de los casos; la capacidad de adaptación al cambio y la flexibilidad como excelentes en el 60% de los casos y como buena en el 28%; la motivación como excelente en el 72% de los casos; las relaciones con el entorno laboral como excelentes en el 68% de los casos; la puntualidad y asiduidad al trabajo como excelentes en el 64% de los casos; la disponibilidad horaria y movilidad geográfica como excelentes en el 64% de los casos; el sentido de la responsabilidad como excelente en el 68% de los casos; la disciplina y el esfuerzo como excelentes en el 64% de los casos; la receptividad a las críticas como excelente en el 52% de los casos y como buena en el 36%; la creatividad e iniciativa como excelentes en el 24% de los casos y buena en el 48% de los casos.

Los datos obtenidos también reflejan que el 84% de las entidades aceptarían seguir colaborando con el programa de prácticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y recibir estudiantes en prácticas en el próximo curso.

En conclusión, podemos afirmar que la gestión y desarrollo de las prácticas de la titulación continúa presentando un alto grado de solvencia. Se ha continuado firmando acuerdos específicos del centro respaldados por el Rectorado; desarrollando criterios normalizados y consensuados con otros Grados del centro; y se cuenta con procedimientos de gestión eficientes y una plataforma informática que facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación de las prácticas, permitiendo al estudiante, pero también al resto de actores implicados en el proceso, establecer una verdadera conexión entre el ámbito educativo y el laboral.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El Informe Definitivo emitido por la Aneca con fecha 12/07/2011 con evaluación favorable contenía una única recomendación, en este caso, en relación con el Criterio 9 - Sistema de Garantía de Calidad: “Se recomienda detallar el procedimiento por el cual se recoge la satisfacción de los egresados con la formación recibida”. Dos años después de que hayan salido los primeros/as egresados/as del Máster en Sociología Aplicada: Problemas Sociales se han realizado encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del Máster y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral. Teniendo en

cuenta que la primera cohorte de ingreso (2012-2013) ha necesitado dos años para graduarse o egresar, los dos años después de los primeros graduados se han cumplido en el curso de referencia (2016-17). Los resultados han sido discutidos en el punto 5.3 de esta Memoria.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

En el informe de la Fundación Madri+d recibido el 19 de abril de 2016 con respecto al curso de referencia 2013-2014 se señalaba como aspecto inadecuado: “Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos: La normativa de la universidad a este respecto no está adaptada al RD 1618/2011.” La Comisión de Coordinación se puso en contacto de manera inmediata con la Oficina de Calidad de Rectorado, donde se nos informó de que estaba pendiente de actualización y se haría en breve.

Respecto a “adecuados con recomendaciones”, el Informe de la Fundación Madri+d señalaba los siguientes aspectos (en cursiva el aspecto y la recomendación y a continuación las acciones realizadas:

- *Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - El título no capacita para ninguna profesión regulada. En este sentido el apartado que aparece en la web "profesiones reguladas para las que capacita en su caso" resulta engañoso y debería ser modificado.* A la luz de las recomendaciones de la Fundación Madri+d descubrimos que la información que aparecía en la página web del título dependiente del espacio UCM de la Facultad era claramente errónea en algunos aspectos, por ejemplo, sobre la capacitación profesional del título. Procedimos de manera inmediata a subsanar todos los errores detectados en febrero de 2016, acción que se llevó a cabo gracias a la colaboración con el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas y de la Oficina de Másteres.
- *Programa - Debe incluirse en las Guías Docentes la planificación temporal de las actividades formativas.* Tras acuerdo de la Comisión de Coordinación, las guías docentes incluyen esta información a partir del curso 2016-2017 (accesibles en <https://www.ucm.es/musaps/asignaturas>, bajo el nombre de “fichas”).
- *Guías docentes de las asignaturas - Debe adecuarse el porcentaje de actividades formativas presenciales a lo comprometido en la Memoria de Verificación.* En un principio no entendíamos este comentario, pero tras estudiar detenidamente la Memoria Verificada del Título descubrimos que en esta memoria aparecía un 90% de presencialidad en las distintas materias/asignaturas, señalando la existencia de un 10% para “trabajo de campo”. Ninguno de los miembros de la Comisión de Coordinación tenía constancia de este punto, por lo que hemos entendido que se trata de una errata que procederemos a subsanar a través de un procedimiento ‘modifica’ en cuanto sea posible.
- *Información sobre la inserción laboral de los graduados - Aunque sea un Máster de reciente implantación, se recomienda tener previsto un protocolo de seguimiento sobre la inserción laboral de los egresados.* Estimamos esta sugerencia muy relevante para conocer realmente hasta qué punto la formación obtenida les está sirviendo a los estudiantes para su inserción y rendimiento profesional. En la medida en que no estábamos seguros de poder contar a tiempo con estas encuestas oficiales a la hora de

redactar el informe de autoevaluación de cara a la renovación de la acreditación, la Coordinación del Máster realizó una encuesta online enviada a todos los egresados cuyo cuestionario incluía preguntas sobre inserción laboral. Los resultados aparecen comentados en el apartado 5.3 de esta memoria.

- *Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Se recomienda especificar mejoras implementadas de manera específica en el título como resultado del despliegue del SIGC.* De acuerdo con los aspectos señalados en el Informe de Verificación y Seguimiento elaborado por la Oficina de Calidad de la UCM, detectamos como principales problemas las dificultades de evaluación del cumplimiento de los objetivos formativos y los resultados del aprendizaje debido fundamentalmente a la baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y evaluación de la docencia. En este sentido hicimos un esfuerzo renovado por estimular a los estudiantes y profesores a participar en las encuestas, explicándoles la relevancia de las mismas desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza y el buen desarrollo del Título. En el curso 2014-15 se produjo un incremento sustancial de la participación de estudiantes (del 26,7% al 56,8%) y del profesorado (del 30,4% al 80%), lo cual entendemos como un resultado del mencionado esfuerzo que, no obstante, se pretende profundizar aún más hasta conseguir una plena participación. La baja matrícula es otro problema que dificulta en muchas ocasiones, a pesar de que estudiantes y profesores se inscriban en el programa DOCENTIA, que luego los datos resultantes sean estadísticamente significativos o, incluso, que sean siquiera tabulados por la Oficina de Calidad, debido al bajo número de casos. La detección de este problema llevó a la Comisión de Coordinación del Máster a realizar una jornada de difusión. En colaboración con Decanato, se organizó el 5 de mayo un acto de difusión del Máster, abierto al conjunto de los estudiantes de las Facultades de CCPP y Sociología y Trabajo Social, en el que la coordinadora y otros profesores y profesoras intervinieron presentando los contenidos del Máster. Al acto se invitó también a algunos de los tutores externos de las instituciones que participan en los convenios de prácticas que el Máster tiene suscritos, así como a estudiantes del Máster del propio curso 2014-15 y de cursos anteriores, resultando de gran interés. Varios de los estudiantes que acudieron a estas jornadas se matricularon finalmente en el Máster. Por otra parte, a través de las reuniones mantenidas con los estudiantes a lo largo de los cursos 2013-14 y 2014-15 detectamos problemas relacionados con la sobrecarga de trabajo por lo que en la reunión del Claustro de profesores celebrada a principios de curso se pidió a estos que de cara al siguiente curso se racionalizase la carga de trabajo, aumentándose la coordinación entre profesores/asignaturas dentro de la misma materia. La evaluación de estos aspectos en las encuestas de satisfacción del estudiantado ha evolucionado satisfactoriamente, aunque de acuerdo con el informe de valoración recibido por la Coordinación en agosto de 2015, estimamos que aún persisten los problemas, que deberán por tanto ser objeto de especial seguimiento por parte de la Coordinación. Los estudiantes señalaron también la necesidad de mejorar los canales de comunicación con la Comisión de Coordinación, de manera que se pudiera dar solución más rápida a los eventuales problemas o incidentes que fueran surgiendo. De acuerdo con esto, se aprobó por parte de la Comisión de Coordinación dar mayor formalidad a las reuniones con los estudiantes. Este canal funcionó satisfactoriamente a lo largo del curso 2014-15 a juzgar de la información de que disponemos. Finalmente, se procedió a una actualización completa de la página web propia del título (www.ucm.es/musaps), incorporando la información sobre el SIGC en la primera página y haciendo una revisión periódica de los contenidos ante eventuales cambios en los links de la UCM a los distintos apartados relevantes. Igualmente procedió a actualizar la página web del Centro.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

A continuación se detallan las recomendación recogidas en el Informe de Seguimiento del Título 2016-2017 (en cursiva), con fecha 17 de abril de 2018, y las acciones emprendidas al respecto:

- *Subcriterio 1.1. Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso; Sistema de garantía de calidad en los ítems: Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.* Se han publicado todos los aspectos mencionados, bien en la página propia del Título (<https://www.ucm.es/musaps/>) bien en la página institucional del mismo (<https://www.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada>).
- *Subcriterio 2.1.2. Se recomienda consensuar las páginas web donde aparecen las guías docentes. Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información: Recursos materiales y servicios en el ítem Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...)* Se han consensuado las guías docentes mientras que, con respecto a la segunda recomendación, se ha creado un apartado en el menú principal de la página propia del Título al respecto, accesible a través de la portada: <https://www.ucm.es/musaps/>
- *Subcriterio 2.2.1. Falta el cálculo de algunos indicadores. En la memoria de seguimiento se indica que no están disponibles en el Sistema Integrado de Datos Institucionales gestionado desde la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid en la fecha de elaboración de esta memoria (31 de enero de 2018) por lo que no han podido incluirse en la misma.* Se solicitó a la Oficina de Calidad a través del Vicedecanato del Centro que los indicadores estuvieran disponibles con tiempo suficiente para poder ser incluidos en posteriores Memorias.
- *Subcriterio 2.3.5.3. Se recomienda realizar un mayor análisis de los diferentes ítems de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.* Se ha ampliado el análisis al respecto, como puede comprobar en el apartado 5.2 de esta Memoria.
- *Subcriterio 2.3.7.4. Se recomienda indicar si se han recibido quejas o sugerencias tanto por el buzón establecido o por otros canales y explicitar cuales.* Así se menciona en el apartado 4 de esta Memoria.
- *Subcriterio 2.4.5. En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe. El informe se recibió el 21 de diciembre de 2017 por lo que los responsables de la titulación no han podido desarrollar acciones necesarias para corregir las recomendaciones realizadas. Algunas se han solicitado y otras están programadas para ser tratadas en reuniones posteriores. Otras están pendientes de realización. Véase el apartado 6.5 de esta Memoria.*

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

La Memoria de Seguimiento del curso 2016-2017 incluía una serie de medidas de mejora a realizar en el curso 2017-2018 y que, como tales, se han cumplido. Son las siguientes:

- Avanzar en la monitorización y asesoramiento en el desarrollo del TFM de los estudiantes que no lo han presentado a tiempo.
- Animar a la formación del PAS ante la falta de motivación del colectivo implicado en un contexto de conflicto laboral generalizado.
- Animar a la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Título incluía dos únicas recomendaciones finales, ambas en referencia con el Criterio 6 “Resultados de aprendizaje”:

1. Dado el carácter profesionalizante del máster, se recomienda que los contenidos de las asignaturas sean revisados y que en las partes prácticas de éstas se realicen prácticas adecuadas a las competencias y habilidades previstas.
2. Se recomienda establecer complementos de formación referidos aspectos más básicos para adquirir un nivel acorde con el nivel MECES de Máster.

Dicho informe se recibió el 21 de diciembre de 2017 y ambas recomendaciones fueron discutidas en el Pleno de Profesores convocado el 8 de febrero de 2018. En esa reunión, la Coordinación propuso a los profesores responsables de las asignaturas revisar sus contenidos de acuerdo a la recomendación 1 y se discutió con los profesores del Máster la posibilidad de organizar unos complementos de formación al comienzo del curso orientados a los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios distintos a sociología y unos complementos de formación metodológica y temática a lo largo del curso orientados al conjunto de los estudiantes de nuevo ingreso. Los primeros solo se pueden hacer de manera informal ya que, de lo contrario, habría que iniciar un proceso de modificación del título. Así, se acordó facilitar una serie de lecturas introductorias a los temas y materias del título dirigidas a los estudiantes procedentes de otros estudios de acceso diferentes a sociología. Para los complementos de formación metodológica y temática se acordó invitar a profesores/as externos del título aprovechando la ayuda recibida desde Rectorado. Así, en el curso de referencia se organizó el seminario impartido por el Prof. Robert Fishman (Universidad Carlos III de Madrid) el 4 de diciembre de 2017 sobre "Estudios de Caso y Método Comparado: Diseño y Trabajo de Campo" y el taller para la elaboración de los proyectos de TFM que se encargó al Prof. Javier Callejo (UNED) y que se celebró en dos sesiones, los días 22 de marzo y 5 de abril de 2018. En la reunión mantenida por la Comisión de Coordinación el 24 de enero de 2018, los estudiantes han manifestado la buena acogida de la iniciativa y su interés por otras sesiones de este tipo, que se han mantenido en el curso 2018-2019.

Además de las dos recomendaciones finales del Informe, los evaluadores incluyen varias sugerencias a lo largo del mismo. Se detallan a continuación (en cursiva) junto con las acciones diseñadas al respecto:

1. *Actualizar la memoria de verificación con los cambios relativos a la normativa de permanencia.* Se incorporará al procedimiento Modifica en cuanto sea posible.

2. *Establecer procedimientos que permitan nivelar a los estudiantes procedentes de titulaciones diferentes a Sociología, por ejemplo, introduciendo complementos formativos, estableciendo lecturas obligatorias o ajustando los criterios de acceso.* Se ha ajustado el perfil de acceso durante el curso 2017-2018, lo que ha redundado en un grupo más preparado.
3. *Describir en la publicidad del Máster la planificación de los módulos tal y como aparece en la Memoria.* Incluido en <https://www.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada-estudios-estructura>.
4. *Incluir en la memoria el perfil de ingreso tal y como se recoge en la web, que es más completo.* En la web se detalla con mayor precisión el perfil de ingreso recogido en la Memoria. Se procederá a incorporarlo en la misma cuando se abra el proceso Modifica.
5. *Incluir los criterios de admisión en la web del título.* Se ha solicitado a la Oficina de Másteres del Centro para que se incluya en <https://www.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada-admision>.
6. *Incluir información sobre la inserción laboral de los titulados en la web.* Incluida en <https://www.ucm.es/musaps/insercion-laboral>
7. *Ofrecer un adecuado servicio de orientación profesional acorde con las características de la titulación y el perfil de egreso. Este servicio vendría a suplir/complementar a los ofrecidos por el COIE, que son deficientes en cuanto a “la falta de ofertas de trabajo, la oferta de prácticas abusivas con falta de remuneración, la escasez de puesto relacionados con su perfil de egreso y la baja categoría de algunos de ellos en relación al [sic] nivel MECES de la titulación de máster.”* Durante 2016-2017 se ofreció en este sentido un seminario impartido por la Prof. Marisa Revilla sobre “El oficio de sociólogo/a” a finales de curso.
8. *No bajar el nivel de contenidos de las asignaturas a causa de estudiantes provenientes de titulaciones diferentes a sociología.* Véase sugerencia 2.

El Informe Final de Renovación de la Acreditación incluía también una serie de sugerencias que son responsabilidad del Centro, y así se las ha trasladado desde la Coordinación del Título al Vicedecanato de Estudios de Másteres y Prácticas Externas. Son las siguientes:

1. *Corregir el número de ECTS mínimos a tiempo parcial en la web del centro.*
2. *Publicar el calendario de exámenes/trabajos con antelación a la matriculación.*
3. *Reflexionar sobre la necesidad de que su personal pueda asistir a cursos de formación sin desatender sus obligaciones.*
4. *Mejorar el proceso de matriculación para evitar la sobrecarga del PAS y la espera de los estudiantes.*

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

La relativamente baja matrícula obtenida en el curso 2015-2016 llevó a Rectorado a hibernar tres asignaturas optativas en el curso de referencia (2016-2017), medida que la Comisión de Coordinación interna del Máster acató pero no compartió al entender, como así se ha demostrado, que el dato podría responder a factores coyunturales tales como la todavía reciente implantación del Máster, la crisis económica actual, la subida de tasas, etc. La Comisión de Coordinación interna había abordado esta cuestión en repetidas ocasiones, llevando a cabo diversas acciones de mejora que parecen estar en la base del cambio de tendencia observado en el curso de referencia, cuando se dobló el número de estudiantes de nuevo ingreso respecto al curso anterior (26 en 2016-2017 frente a los 13 en 2015-2016). Este dato ha permitido recuperar la optatividad en la titulación durante el curso 2017-2018, ofertando dos de las asignaturas hibernadas en su día por orden de Rectorado: “Salud, enfermedad y calidad de vida” en el primer cuatrimestre y “Voluntariado, ONGs y Tercer Sector” en el segundo. El curso 2017-2018 consolida además la tendencia ascendente al contar con 19 estudiantes de nuevo ingreso.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Funcionamiento coordinado de las Comisiones que conforman el SGIC	El SGIC está estructurado en tres niveles: la Comisión de Calidad de la Facultad, la Comisión de Calidad de Másteres y la Comisión de Coordinación del título. Los tres niveles están coordinados en su actuación según sea necesario tomar decisiones de conjunto, sobre problemas que afecten únicamente a los másteres o sobre el máster en concreto.	Seguir manteniendo los instrumentos de coordinación entre los tres niveles que componen el SGIC, que se garantiza mediante la presencia de sectores interesados en las Comisiones de Calidad de Facultad, de Másteres y de Coordinación del título.
Indicadores de resultado	Rendimiento y éxito de los estudiantes	Los estudiantes mantienen un alto rendimiento y éxito. La expectativa de superar las materias en las que se presentan a examen es elevada.	Continuar con el proceso de monitorización en el proceso de matrícula y mantener la secuenciación de los módulos y materias en un plan de estudios que es adecuado a la duración y el nivel formativo medio del estudiante.
	Referencia en el área	El Máster se ha consolidado como un título de referencia en sociología con una alta demanda que garantiza su continuidad y el acceso de un número considerable de estudiantes con el perfil adecuado.	Seguir con las labores de difusión del título al mismo tiempo que se aplican los criterios de admisión tal y como aparecen en la Memoria Verificada.
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Capacitación del profesorado	El profesorado destaca por su experiencia y calidad investigadora tal y como se recoge en el Informe de renovación de la acreditación y muestran los óptimos resultados obtenidos en Docencia.	Mantener la captación del profesorado con los perfiles más adecuados entre los disponibles en el Centro para la docencia de las asignaturas.

	Practicas Externas	El desarrollo y la evaluación de la asignatura de prácticas externas tienen un procedimiento establecido que funciona positivamente tal y como señalan las estadísticas de satisfacción. Las prácticas desarrolladas son apropiadas para la Titulación.	Continuar con el fomento de la firma de convenios para ampliar la oferta de plazas y abrir el abanico de la elección al mismo tiempo que se sigue manteniendo un contacto directo con los tutores de las entidades.
	Internacionalización del título	El título cuenta con un elevado grado de internacionalización dada la fuerte presencia de estudiantes con movilidad entrante.	Seguir con las labores de difusión del título al mismo tiempo que se aplican los criterios de admisión tal y como aparecen en la Memoria Verificada.
	Inserción laboral	La mayoría de los egresados está trabajando un año y/o dos después de egresar, situándose entre los títulos con mayor inserción laboral del Centro.	Mantener la formación con orientación profesionalizante del título.
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Resultados positivos del proceso de renovación de la acreditación	El estándar para los diferentes criterios se logra completamente en todos los indicados salvo en uno, en el que se detectan aspectos susceptibles de mejora	Redoblar el compromiso de todos los colectivos implicados en la titulación.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. 9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<i>No se identifican puntos débiles en este apartado</i>					
Indicadores de resultado	Tasa de abandono susceptible de ser reducida	Por determinar ya que el cálculo del indicador ha variado	A determinar, una vez establecidas las causas	Coordinación del título	Curso 2018-2019	En proceso
	Tasa de graduación susceptible de ser elevada	Por determinar ya que el cálculo del indicador ha variado	A determinar, una vez establecidas las causas	Coordinación del título	Curso 2018-2019	En proceso
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Reducida movilidad exterior	Limitados convenios de prácticas con entidades en el extranjero	Ampliar los mencionados convenios	Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas	Curso 2019-2020	No realizado
	Participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos	Sobreabundancia de encuestas	Animar a la participación	Coordinación del título	Curso 2018-2019	En proceso
	Parte práctica de las asignaturas susceptible de ser consolidada	Discrepancia entre la parte práctica de las asignaturas y las competencias y habilidades previstas	Revisión de los contenidos de las asignaturas	Responsables de las asignaturas en colaboración con la Coordinación del título	Curso 2018-2019	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de	Errata de la memoria verificada en relación con el porcentaje de	Circunstancias del proceso de elaboración de la memoria verificada	Modificación de la memoria verificada en este punto	Coordinación del título	Curso 2020-2021	No realizado

verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	actividades formativas presenciales					
	Falta de actualización de la normativa de permanencia en la memoria verificada	Cambio en la normativa	Modificación de la memoria verificada en este punto	Coordinación del título	Curso 2020-2021	No realizado
	Desequilibrio en los conocimientos de estudiantes procedentes de sociología y de otras titulaciones en el inicio del curso	Ausencia de formación específica en sociología en las titulaciones de acceso de algunos de los estudiantes de nuevo ingreso	Explorar la posibilidad de incluir al inicio del curso complementos de formación referidos a aspectos básicos de sociología para estudiantes procedentes de otras titulaciones	Coordinación del título	Curso 2019-2020	En proceso
Modificación del plan de estudios	<i>No se identifican puntos débiles en este apartado</i>					

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX